

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 352-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR DÍAZ GONZALES LUNA MORENA.

ANTECEDENTES

Resolución 318-PCM-2025.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con a cargo a rendir a DÍAZ GONZALES LUNA MORENA por un monto de \$94.000,00 de 1 ramo de flores para el área de protocolo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio de administración central.Bienes de consumo.Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DÍAZ GONZALES LUNA MORENA DEL ÁREA DE PROTOCOLO por un importe de pesos noventa y cuatro mil.....\$94.000,00

Se autoriza la suma con a cargo a rendir a DÍAZ GONZALES LUNA MORENA por un monto de \$94.000,00 de 1 ramo de flores para el área del protocolo.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio de administración central.Bienes de consumo.Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de julio de 2025
GRDR/GBN/fas